

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2024/13546 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal Regulador de Organización y Funcionamiento de la Comisión Sectorial de Cultura.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación del reglamento municipal regulador de organización y funcionamiento de la Comisión Sectorial de Cultura, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, sección "documentos sometidos a información pública": <http://www.utiel.es/es/transparencia/documentos-sometidos-informacion-publica>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento.

Utiel, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

